



Cáceres, en el Centro Operativo Regional en Cáceres del Plan Infoex, y en las dependencias de uso público del Parque Nacional de Monfragüe (2013-2014).

c) Lote: No hay lotes.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 167, de fecha 29 de agosto de 2013.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Importe total: 599.119,48 euros (21 % IVA incluido).

5. FINANCIACIÓN: Comunidad Autónoma.

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

a) Fecha de adjudicación: 11 de octubre de 2013.

b) Contratista: Seguridad Integral Secoex, SA - CIF: A06072979.

c) Importe de adjudicación: 541.863,05 euros (21 % IVA incluido).

d) Fecha de formalización del contrato: 31 de octubre de 2013.

Mérida, a 31 de octubre de 2013. Mérida, a 30 de octubre de 2013. El Secretario General, (PD Res. de 26/07/2011, DOE n.º 147, de 01/08/11), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

ANUNCIO de 31 de octubre de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 10/06/0681/08, relativo a ayudas a la modernización de las explotaciones agrícolas mediante planes de mejora. (2013083906)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del trámite de audiencia del Jefe de Servicio de Ayudas Estructurales en relación al expediente 10/06/0681/08, cuyo extracto literal se transcribe como Anexo, a D. Antonio García Guisado, sobre ayudas a la modernización de las explotaciones agrícolas mediante planes de mejora, abierto al amparo del Decreto 335/2007, de 14 de diciembre, se procede a su publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 23 de enero, que modifica la anterior.

El texto íntegro del acto a notificar se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria, sito en la avenida Luis Ramallo, s/n., donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 31 de octubre de 2013. El Jefe de Servicio de Ayudas Estructurales, CARLOS GUILLÉN NAVARRO.



ANEXO

“Trámite de Audiencia.

Examinada la documentación obrante en el expediente de referencia, acogido al Decreto 335/2007, de 14 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras y normas de aplicación del régimen de ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores en la CA de Extremadura, se aprecian los siguientes:

HECHOS

Primero. Con fecha 18 de enero de 2008 se presenta solicitud de ayuda.

Segundo. El 3 de julio de 2012 se dicta resolución favorable de concesión de ayuda, en la que se informa de la obligación de remitir la documentación justificativa de realización de la inversión aprobada plazo de tiempo concedido al efecto.

Tercero. El 6 de mayo de 2013 concluyó el plazo mencionado en el apartado anterior sin que se haya remitido la documentación justificativa de realización de inversión, por lo que procede la apertura de una audiencia, otorgándose un plazo de 15 días para formular las alegaciones y aportar la documentación que conveniente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

El Decreto 335/2007, de 14 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras y normas de aplicación del régimen de ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores en la CA de Extremadura establece en su artículo 22:

“Una vez efectuadas las inversiones y, en todo caso dentro del mes siguiente al vencimiento del plazo establecido en el presente decreto para la ejecución de las mismas, el beneficiario deberá comunicar la solicitud de pago por escrito y acreditar la realización de las inversiones objeto de ayuda, aportando la documentación solicitada en la resolución...

...Transcurrido el plazo establecido para la justificación sin haberse presentado la misma ante el órgano instructor, éste requerirá al beneficiario para que en el plazo improrrogable de quince días sea presentada a los efectos previstos en este artículo. La falta de presentación de la justificación en el plazo establecido en este apartado llevará consigo la revocación de la resolución de concesión”.

Antes de dictarse la resolución definitiva denegatoria, y con el fin de no causarle indefensión, el Servicio de Ayudas Estructurales

ACUERDA:

La apertura de un trámite de audiencia para que en un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente trámite, formule las alegaciones y aporte cuantos documentos y justificaciones estime convenientes para la defensa de su derecho. Le informamos que el presente trámite le será notificado de conformidad con lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (RJAP-PAC). Mérida, a 3 de octubre de 2013 El Jefe de Servicio de Ayudas Estructurales. Fdo.: Carlos Guillén Navarro”.